

## A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

## HÁBITAT URBANO Y COHESIÓN SOCIAL

## Respuesta Escrita

El Centro Virgen de los Reyes situado en la calle Fray Isidoro de Sevilla alberga las dependencias de los Servicios sociales.

Se da la circunstancia de que las personas que atienden a los usuarios se han ubicado en despachos para la atención al público, no disponen de un acceso adaptado para las personas que tienen problemas de movilidad.

El recorrido que han de seguir necesariamente para llegar a las dependencias no está adaptado a la normativa de accesibilidad, carece de barandilla de protección, existen escalones, o se usa como acceso parte de un parterre que conserva el bordillo en esta zona que, ahora ya sin vegetación, se ha convertido en el espacio de entrada por estar situado frente a la puerta de acceso.

Todos estos obstáculos hacen que los usuarios, muchos de ellos mayores y con problemas de movilidad, tengan que superar una dura prueba cada vez que han de recurrir a los servicios municipales.

Por ello, Grupo del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

¿Tiene el Equipo de gobierno previsto la adaptación a la normativa de accesibilidad el recorrido que necesariamente han de seguir las personas con problemas de movilidad, usuarias de los servicios sociales?

En caso afirmativo ¿cuándo?

¿Cuál es el motivo de no haber cumplido la normativa de accesibilidad antes de haber trasladado a las personas encargadas de la atención a este colectivo?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	tkhfYZxiJoBG0a0WGBBDmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	02/02/2023 13:06:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tkhfYZxiJoBG0a0WGBBDmg==		

